MEMORANDO INDIVIDUAL

N° Radicado: 2025I-VBOG-062583
Fecha: 2025-08-21 16:45:55

PARA: MARIA VICTORIA ARBELAEZ GONZALEZ
1130100 SUBDIRECCIÓN DE PROCESOS DE SELECCIÓN CONTRACTUALES
DE: JOSE RICARDO ROMERO SILVA
1110200 SUBDIRECCIÓN ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS

Asunto: SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO ATLANTICO

Respetada Dra. María Victoria Arbeláez,

La Subdirección de Estructuración de Proyectos en atención a las funciones determinadas en el Decreto 1292 de 2021, en específico en el numeral *"16.4 Estructurar los proyectos para la contratación de obras de infraestructura de transporte e interventoría y demás proyectos misionales del INVIAS, en los componentes técnicos, jurídicos, ambientales, sociales, prediales y financieros."* y en consideración a la solicitud remitida por la Subdirección de Gestión Integral de Carreteras Nacionales el pasado 04 de agosto de 2025 mediante memorando ***2025I-VBOG-057068****; a* su vez una vez concertado el alcance de los procesos de Servicios de Mantenimiento Rutinario en el comité de Dirección General del pasado 03 de junio de 2025, nos permitimos remitir el proceso cuyo objeto es el **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VÍAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS DIRECCIÓN TERRITORIAL ATLÁNTICO, VÍAS CÓDIGO 2516 PALMAR DE VARELA BARRANQUILLA PUENTE SIMÓN BOLÍVAR UBICADO ENTRE PR80+300 PR80+753 Y PALMAR DE VARELA BARRANQUILLA (PR74+0600 - PR80+0300), (L=5,700 km)"**, para que sea contratada.

OBJETO DEL PROYECTO	PLAZO DEL CONTRATO	VALOR PRESUPUESTO OFICIAL (PESOS)	UBICACIÓN
SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VÍAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS DIRECCIÓN TERRITORIAL ATLÁNTICO, VÍAS CÓDIGO 2516 PALMAR DE VARELA BARRANQUILLA PUENTE SIMÓN BOLÍVAR UBICADO ENTRE PR80+300 PR80+753 Y PALMAR DE VARELA BARRANQUILLA (PR74+0600 - PR80+0300), (L=5,700 km)	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2025	$ 131.317.020,00	**DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO**

De acuerdo a lo anterior y en consideración a lo establecido en el parágrafo o) del numeral **5.3.1 PROCEDIMIENTO GENERAL** de la *"Guía de Estructuración para la Contratación de Proyectos Misionales del INVIAS",* nos permitimos adjuntar los documentos enlistados a continuación para que se adelante la respectiva revisión y trámites correspondientes de

selección de contratista, funciones consignadas en el decreto 1292 de 2021, numeral *"26.2. Adelantar el proceso de selección de los contratistas hasta la adjudicación y suscripción de los contratos de acuerdo con la delegación que se efectúe, observando los principios de la contratación y función pública, así como el manual de la contratación de la entidad, exceptuando los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. Igualmente revisará y aprobará las garantías que le sean asignadas.":*

Listado de documentos:

- Estudios previos y Análisis del sector
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP).
- Invitación Pública
- Anexo 1 – Anexo técnico
- Matriz 3 – Riesgos
- Formulario 1 -Presupuesto oficial
- Anexos y formatos en general del proceso.

Link para descargar la información:

https://invias-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/sep_invias_gov_co/EnksCDxVPrFJi-6jsxpBmUABUQp9hvwx3g3xAgri4i3qRw?e=whojZZ

Se sugiere copiar y pegar el link en su navegador de preferencia, activando el usuario de la entidad.

Equipo responsable de la Estructuración:
Los datos del equipo Multidisciplinario que participó en la Estructuración del presente proceso se relacionan en la tabla N°1. En caso de existir inquietudes u observaciones, dirigir las mismas al Líder Técnico de Estructuración:

Tabla 1 - Equipo Multidisciplinario de Estructuración

COLABORADOR SEP	NOMBRE
Líder Técnico de Estructuración	**Alejandro Sepúlveda y Danilo García**
Aspectos Jurídicos	**Damaris Bustos**
Aspectos Financieros	**Rubiela Guiza**

Por último y conforme a lo establecido en el parágrafo p) del numeral **5.3.1 PROCEDIMIENTO GENERAL** de la *"Guía de Estructuración para la Contratación de Proyectos Misionales del INVIAS",* la cual establece que *"(…) El estructurador asignado convocará en la misma remisión, a una mesa de trabajo que se realizará en un plazo no mayor a tres (3) días hábiles a partir del envío, para informar las particularidades y atender las observaciones e inquietudes al proceso estructurado por parte de estas tres dependencias. En dicha mesa de trabajo se levantará un acta de aprobación al proceso.",* nos permitimos convocar para el próximo **26 de**

agosto de 2025, mesa de trabajo, por las áreas intervinientes la cual se desarrollará de manera presencial, en caso de ser necesaria.

Cordialmente,

JOSE RICARDO ROMERO SILVA
SUBDIRECTOR ESTRUCTURACION DE PROYECTOS

Proyectado por: ALEJANDRO SEPULVEDA BUITRAGO
Revisado por:
Aprobado por:

Copia Interna a: ALEJANDRO SEPULVEDA BUITRAGO (1110200)